

Río Gallegos, 28 de mayo de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.958/18 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la adquisición de pisos cerámicos destinados a las obras de construcción en el marco del PROMINF;

QUE obra Nota N° 309/18 emitida por la Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, mediante la cual solicita la compra de 350 m² cd piso cerámico alto tránsito tipo Cañuela o similar de 43 x 43 cm color claro similar Tirreno marfil, 50 Bolsas de adhesivo para cerámico tipo WEBER impermeable x 30 kg, 60 bolsas x 30 kg de adhesivo impermeable para cerámico y 18 bolsas de 5 kg de pastina color gris perla;

QUE mediante Nota N° 1021/18 el Director de Economía y Finanzas solicita a la Secretaria de Administración autorización para iniciar los trámites de compra bajo la modalidad de contratación directa, según lo establecido por decreto delegado N° 1023/2001, Artículo 25, Apartado 1 del inciso d) hasta la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000);

QUE asimismo informa que se cuenta con crédito presupuestario para atender el gasto y adjunta presupuesto solicitado para contar con los costos testigo;

QUE la Secretaria de Administración avala lo solicitado por la Dirección de Economía y Finanzas;

QUE por Nota N° 1029/18 de la Secretaría de Administración, el Responsable de Compras solicita el aval para realizar el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada, para atender la compra de los pisos cerámicos detallados e informa los integrantes de la comisión evaluadora de propuesta de costos así como la fecha y horario de apertura de sobres;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

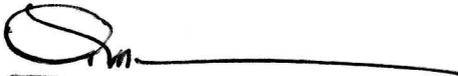
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaria de Administración de la Unidad Académica de Río Gallegos, a iniciar los trámites tendientes a la adquisición de pisos cerámicos destinados a las obras de construcción en el marco del PROMINF bajo la modalidad de Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Apertura de Sobres se realizará el día 30 de mayo de 2018 a las 14:30 hs en la Secretaría de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos sita en Lisandro de la Torre N° 1070 de esta localidad.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará las propuestas inscriptas, al Sr. Director de Economía y Finanzas M.M.O. Rodolfo PALLERO, al Responsable de Patrimonio, Sr. Gustavo BARRIONUEVO y al Sr. Responsable del Sector Compras Ernesto RUIZ, en carácter de titulares.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas.




Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG